

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4570 CÁDIZ

Edicto

Doña Covadonga Herrero Udaondo, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Cádiz, en cumplimiento del art. 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 1405/2013, con NIG 1101242M20130001224 por auto de 8 de enero de 2014 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Productos Congelados del Sur, S.A.U., con CIF A-11039070, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Recinto Interior Zona Franca, calle Grecia, parcelas 4 y 5, de Cádiz.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la Administración concursal designada ha sido don Rafael Salido Freyre, con domicilio postal en calle Eguilaz, n.º 11, 3.ª planta, CP 11403 de Jerez de la Frontera, y dirección electrónica: salido@proajerez.com.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el/los periódicos.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Cádiz, 17 de enero de 2014.- La Secretaria judicial,

ID: A140002349-1